

Ejecutivo
Ddte.: Interactuar
Dda.: José Luis Delgado Moreno y otra
Rad.: 255724089001-2020-00106-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación recibida del Banco Caja Social. Sírvase proveer.

Agosto 25 de 2020.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veinticinco de agosto de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación recibida del Banco Caja Social, que da cuenta de los resultados de la medida cautelar aquí decretada.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ